



Soca, 10 de abril de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.06

Resolución No 046/2024

VISTO: nota presentada por Comisión de APAL Liceo de Soca, solicita apoyo económico para solventar gastos del mismo,

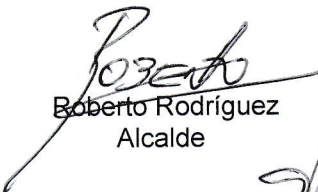
RESULTANDO: que este gasto se encuentra comprendido en el Lit D Municipio de Soca P132011007;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la colaboración económica puntual por \$8.500= a Comisión de Apal Liceo de Soca, recibe el dinero el Sr. Magela Martínez, C.I. 3.603.349-3 a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal